

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DORADO, PUERTO RICO**

**PROYECTO DE ORDENANZA NUM:** 79  
**ORDENANZAS NUM:** 37

**SERIE:**2006-2007

**PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL 2006-2007, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM. 56 DEL 22 DE MAYO DE 2006, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$602,117.00 INGRESADA EN EXCESO PROCEDENTE DE LA REVISION DE LOS ESTIMADOS DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2007 DEL CRIM, PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS:**

**POR CUANTO:** Según lo demuestra la comunicación del CRIM del 30 de marzo de 2007, la cual establece una cantidad de \$602,117.00 disponibles a ser transferidos durante el corriente año 2006-2007.

**POR CUANTO:** Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas y crear nuevas partidas en el presupuesto vigente.

**POR TANTO: ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCION 1RA:** Reajustar el presente presupuesto funcional la cantidad de \$602,117.00 y aplicar el mismo para aumentar el crédito de varias partidas de gastos en la forma siguiente:

**SECCION DE INGRESOS:** Exceso de recaudaciones sobre estimado del CRIM disponible para reajustar \$602,117.00.

**SECCION DE EGRESOS:  
PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:**

|                    |                                        |                     |
|--------------------|----------------------------------------|---------------------|
| 207010-04-04-94.73 | Desperdicios Sólidos                   | \$132,000.00        |
| 207010-04-04-94.63 | Mantenimiento de Vehículos             | 30,000.00           |
| 207010-04-04-94.64 | Mantenimiento de Edificios             | 20,000.00           |
| 207010-02-04-94.15 | Relaciones Públicas                    | 50,000.00           |
| 207010-04-04-92.25 | Combustible y Lubricante               | 30,000.00           |
| 207010-03-04-94.69 | Franqueo                               | 2,500.00            |
| 207010-03-04-94.11 | Servs. Profs. Consult. Tecn. y otros   | 170,000.00          |
| 207010-04-01-94.62 | Reparaciones Mantenimiento Estructuras | 10,000.00           |
| 207010-08-01-91.05 | Empleados Transitorios                 | 40,000.00           |
| 207010-08-01-91.06 | Empleados Irregulares                  | 80,000.00           |
| 207010-08-01-91.31 | Seguro Social Federal                  | 9,500.00            |
| 207010-03-04-94.51 | Renta Equipo y Vehículos               | 5,000.00            |
| 207010-03-04-92.01 | Materiales de Oficina                  | 8,000.00            |
| 207010-03-04-92.35 | Gastos Teléfono y Comunicaciones       | 10,000.00           |
| 207010-07-04-94.63 | Mantenimiento de Vehículos             | <u>5,117.00</u>     |
|                    | <b>Total</b>                           | <b>\$602,117.00</b> |

**SECCION 2DA:** Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

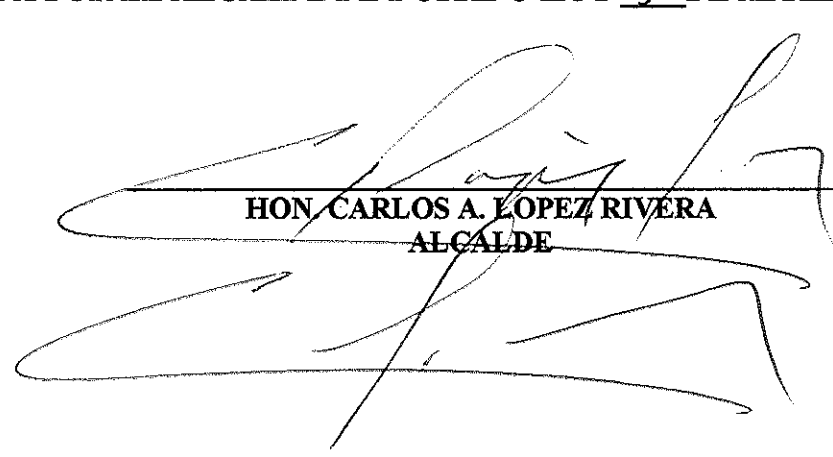
**SECCION 3RA:** Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir después de su aprobación por el Alcalde y copia certificada de la misma será enviada al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente:

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL DIA 2 DE ABRIL DE 2007.

  
HON. MIGUEL A. CONCEPCIÓN BAEZ  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

  
SR. JAVIER SOLANO RIVERA  
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO HOY 3 DE ABRIL DE 2007.

  
HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA  
ALCALDE



30 de marzo de 2007

Hon. Carlos López Rivera  
Alcalde  
Municipio de Dorado  
Box 588  
Dorado, PR 00646

Estimado señor Alcalde:

Reciba un cordial saludo de todos los que laboramos en el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

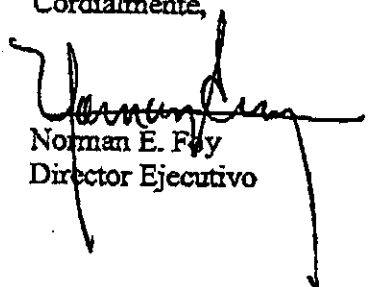
A los efectos de cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 80, de 30 de agosto de 1991, según enmendada y otras leyes relacionadas, la Junta de Gobierno en su reunión del 29 de marzo de 2007 revisó los estimados de ingresos correspondientes al año fiscal 2007. Luego del análisis y discusión, la Junta de Gobierno aprobó lo siguiente:

**"Respecto a su municipio, al comparar los cobros correspondientes a los primeros ocho (8) meses del presente año fiscal con los del mismo periodo del año fiscal 2006, se reflejó una desviación favorable de \$602,117. La Junta determinó que se le haga una remesa por \$451,588 que representa tres cuartas parte de dicha cantidad. El remanente se reflejará como un aumento en sus remesas a partir de abril a razón de \$50,176."**

Le exhortamos a que el Municipio continúe realizando las gestiones de cobro que permitan ~~sobrepasar la meta~~ establecida para el año.

De tener cualquier pregunta al respecto, favor de comunicarse con el Sr. Ángel L. González Rivera, Director de Finanzas o a la División de Finanzas Municipales a través del (787) 625-2746 extensiones 2141, 2143 y 2144.

Cordialmente,



Norman E. Fay  
Director Ejecutivo



30 de marzo de 2007

Hon. Carlos López Rivera  
Alcalde  
Municipio de Dorado  
Box 588  
Dorado, PR 00646

Estimado señor Alcalde:

Reciba un cordial saludo de todos los que laboramos en el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

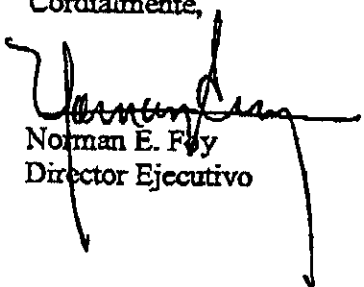
A los efectos de cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 80, de 30 de agosto de 1991, según enmendada y otras leyes relacionadas, la Junta de Gobierno en su reunión del 29 de marzo de 2007 revisó los estimados de ingresos correspondientes al año fiscal 2007. Luego del análisis y discusión, la Junta de Gobierno aprobó lo siguiente:

“Respecto a su municipio, al comparar los cobros correspondientes a los primeros ocho (8) meses del presente año fiscal con los del mismo periodo del año fiscal 2006, se reflejó una desviación favorable de \$602,117. La Junta determinó que se le haga una remesa por \$451,588 que representa tres cuartas parte de dicha cantidad. El remanente se reflejará como un aumento en sus remesas a partir de abril a razón de \$50,176.”

Le exhortamos a que el Municipio continúe realizando las gestiones de cobro que permitan sobrepasar la meta establecida para el año.

De tener cualquier pregunta al respecto, favor de comunicarse con el Sr. Ángel L. González Rivera, Director de Finanzas o a la División de Finanzas Municipales a través del (787) 625-2746 extensiones 2141, 2143 y 2144.

Cordialmente,



Norman E. Foy  
Director Ejecutivo